

VILLA DE BREÑA ALTA

ANUNCIO

114

4238

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 1504, de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2024 de este Ayuntamiento, con la siguiente relación de plazas:

VÍNCULO	GRUPO	PLAZA	N.º DE PLAZAS
PERSONAL LABORAL	I	DIRECTOR/A CENTRO OCUPACIONAL	1
PERSONAL LABORAL	I	DIRECTOR/A	1
PERSONAL LABORAL	II	TRABAJADOR/A SOCIAL – DIRECTOR/A	1
PERSONAL LABORAL	V	CUIDADOR/A DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	2
PERSONAL LABORAL	V	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	8
PERSONAL LABORAL	V	AUXILIAR DE GERIATRÍA	8
PERSONAL LABORAL	V	CUIDADOR/A DE USUARIOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	10
PERSONAL LABORAL	V	GEROCULTOR/A	1
PERSONAL LABORAL	IV	COCINERO/A	2
PERSONAL LABORAL	IV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Villa de Breña Alta, a siete de enero de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Jonathan de Felipe Lorenzo, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE BUENAVISTA DEL NORTE

EDICTO

115

4594

Expte.: 33/2025.

Aprobado inicialmente el Padrón de Contribuyentes por el concepto de la "TASA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA", correspondiente al SEXTO BIMESTRE de 2024

(NOVIEMBRE-DICIEMBRE), los mismos se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles sugerencias y reclamaciones.

Buenavista del Norte, a ocho de enero de dos mil veinticinco.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Eva María García Herrera, documento firmado digitalmente.